

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Nº de expte.: 2010-0-30

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

RESUELVE:

Primero: adjudicar definitivamente el contrato convocado para la adquisición de Reactivos técnicas analíticas de hemoglobina glicosilada a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 15 de Diciembre de 2010



Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE
RELACION DE ADJUDICACIONES

15/12/2010 10:11
EJERCICIO: 2010 Pg: 1
mat2627

CONCURSO: 2010-0-30

REFERENCIA: HEMOGLOBINA GLICOSILADA

OBJETO: HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P.UNITARIO	IMP.MAXIMO
1		1	002841	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	2702455EX	(0100004608) BIC-RAD LABORAT	1.242000	127.926.000000

TOTAL s/iva: 118.450,00
IVA: 10.476,00
TOTAL c/iva: 127.926,00

CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

.-El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.

b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros